

**Cuarto
Trimestre
2024**

**Reporte de Evaluación Fichas Técnicas
de Indicadores de Resultados de los
Programas Presupuestarios**



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán

2024-2027

Contraloría Municipal



ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivos	4
A. Objetivo General	4
B. Objetivos Específicos	4
III. Marco Normativo	5
A. Marco Jurídico Internacional	5
B. Marco Jurídico Nacional	6
▪ Ley General de Contabilidad Gubernamental	6
C. Marco Jurídico Estatal	6
D. Marco Jurídico Municipal	7
IV. Marco Metodológico	8
V. Glosario	11
VI. Análisis de General de las Fichas Técnicas	12



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

I. Introducción

La evaluación del desempeño institucional se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la eficiencia del gasto y asegurar que los programas públicos cumplan con los resultados esperados en beneficio de la población. En este contexto, el presente Reporte de Evaluación de las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios tiene como finalidad verificar el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en dichas fichas, con base en la evidencia proporcionada por el registro de actividades realizadas durante el cuarto trimestre 2024 y el balance general del Cumplimiento Final.

Este reporte pone el foco en la ejecución: se examina el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas, tomando como base el desarrollo de actividades vinculadas a cada indicador, así como los medios de verificación reportados. Así mismo se evalúan componentes, fin y propósito. Se trata, por tanto, de una evaluación centrada en los resultados alcanzados y su correspondencia con lo programado, lo que permite medir la efectividad operativa.

El presente análisis se alimenta de las Fichas Técnicas de Indicadores previamente aprobadas, las cuales constituyen la herramienta formal para dar seguimiento a los objetivos institucionales. Para cada ficha se revisó el avance reportado en los indicadores de fin, propósito y componentes (según aplique), y se contrastó con los medios de verificación disponibles y las actividades efectivamente ejecutadas. El propósito es obtener una radiografía objetiva del grado de cumplimiento de metas, identificar retrasos o desviaciones y, cuando sea necesario, plantear recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional durante el ejercicio fiscal 2025 y posteriores.

Este documento también busca abonar a la consolidación de una cultura de evaluación dentro de la administración pública municipal, mediante el uso sistemático de información para valorar el desempeño y orientar la mejora continua. La información contenida servirá como insumo para la toma de decisiones, la programación del gasto futuro y la mejora de procesos internos.



II. Objetivos

A. Objetivo General

Verificar el grado de cumplimiento final de las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios 2024, mediante el análisis del avance de las actividades programadas y ejecutadas.

4

B. Objetivos Específicos

1. Revisar el cumplimiento de las metas programadas en cada indicador de resultado, con base en la evidencia reportada en las actividades contenidas en las fichas técnicas.
2. Identificar desviaciones, retrasos o avances significativos en la ejecución de los programas presupuestarios, a partir del seguimiento puntual del nivel de cumplimiento de metas.
3. Emitir observaciones y recomendaciones operativas, orientadas a fortalecer la ejecución, el monitoreo y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales en los próximos periodos.



III. Marco Normativo

La evaluación de cumplimiento final de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios 2024 del Ayuntamiento de San José Miahuatlán se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico:

5

A. Marco Jurídico Internacional

▪ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2015, la Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exigen a los gobiernos fortalecer sus sistemas de planeación, evaluación y rendición de cuentas para garantizar que nadie se quede atrás. Las normas aquí contenidas contribuyen directamente a los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), que promueven instituciones eficaces, responsables y transparentes.

▪ Declaración Universal sobre la Buena Gobernanza Pública (ONU-Hábitat, 2007)

Este instrumento internacional señala que los gobiernos deben basar su gestión en los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, participación y el estado de derecho, todos recogidos en las presentes normas generales del Ayuntamiento de San José Miahuatlán.

▪ Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008)

Adoptada por México, esta carta promueve la implementación de sistemas de gestión y evaluación orientados a resultados, con mecanismos claros de seguimiento y mejora continua, elementos que fundamentan el Sistema de Evaluación al Desempeño que regula este documento.

▪ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2003)

Ratificada por México, esta convención exige la implementación de políticas públicas y prácticas eficaces de control interno, auditoría y gestión pública que fomenten la integridad y prevengan actos de corrupción, principios que son operados a través de los programas presupuestarios sujetos a evaluación y seguimiento.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

- **Principios de la OCDE sobre Presupuesto Basado en Resultados (2007)**

Estos principios recomiendan que los presupuestos públicos sean diseñados, ejecutados y evaluados con base en el desempeño alcanzado, asegurando que los recursos se destinen a programas efectivos. La administración de los Programas Presupuestarios bajo estas normas se adhiere a esta práctica internacional.

6

B. Marco Jurídico Nacional

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Artículo 49: Los entes públicos deberán implementar un sistema de evaluación del desempeño que genere indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio de los recursos públicos federales.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Artículo 110: Los entes públicos deberán establecer mecanismos de evaluación del desempeño y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 70, fracción XXVII: Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar la información sobre los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

C. Marco Jurídico Estatal

- **Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla**

Artículo 26: Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado deberán aplicar el Presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

Artículo 4: Corresponde a los municipios, en el ámbito de su competencia, establecer sistemas de evaluación del desempeño que contribuyan a la mejora de la gestión pública y rendición de cuentas.

Dignidad y bienestar para el pueblo



San José Miahuatlán
Tekiwahkapan 2024 - 2027
Dignidad y bienestar para el pueblo

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**

Artículo 77, fracción XI: Los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a la evaluación y resultados de programas de gobierno.

7

D. Marco Jurídico Municipal

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**

Artículo 77, fracción II: Corresponde a los Ayuntamientos promover la evaluación de los programas municipales con el objeto de garantizar su efectividad y contribuir a la rendición de cuentas.



IV. Marco Metodológico

El presente ejercicio de evaluación se basa en una revisión sistemática del cumplimiento de metas establecido en las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios 2024. La metodología aplicada considera criterios de verificación objetivos, fuentes documentales institucionales y un análisis centrado exclusivamente en los niveles de avance alcanzado durante el periodo evaluado.

8

1. Criterios de evaluación aplicados

Para esta evaluación se utilizaron criterios cuantitativos y cualitativos enfocados en determinar el grado de cumplimiento de las metas programadas en cada indicador. Los principales criterios fueron:

- **Cumplimiento numérico de la meta:** Se revisó si el valor alcanzado del indicador coincide, se acerca o se desvía respecto del valor meta establecido.
- **Correspondencia con las actividades reportadas:** Se validó que el valor reportado tenga respaldo en las actividades descritas dentro de la ficha técnica, o bien, en informes de avance disponibles.
- **Evidencia documental:** Se verificó que existan medios de verificación que respalden la ejecución de las actividades que sustentan el valor reportado del indicador.

A partir de estos criterios, el nivel de cumplimiento fue clasificado las siguientes categorías:

Color	Rango de Cumplimiento	Significado
	Menos de 80%	Crítico. Cumplimiento insuficiente. Requiere acciones correctivas urgentes. Riesgo de no alcanzar los objetivos.
	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En Riesgo. Cumplimiento en proceso. Requiere atención para mejorar y garantizar el logro pleno de la meta.
	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Cumplimiento satisfactorio. Meta alcanzada o superada. No requiere acción correctiva.
	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo. Posible sobrecumplimiento. Requiere atención para no exceder la meta más allá de lo establecido por la MML
	Mayor a 120%	Crítico. Sobrecumplimiento. Meta excedida



	Menor a 90% o Mayor a 120% (Bajo Demanda)	Cumplimiento satisfactorio. Meta incumplida o superada clasificada con el término “Bajo Demanda”. No requiere acción correctiva.
	No aplica	Sin frecuencia de medición. Sin programación de meta al período que se informe

Fuente: Elaboración propia.

2. Frecuencia de Medición

Las frecuencias de medición de los indicadores permiten determinar cada cuánto tiempo se recopila y analiza la información que mide el avance y cumplimiento de los objetivos de un programa presupuestario. Esta periodicidad debe ser coherente con el nivel del indicador dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el tipo de intervención y la disponibilidad de información confiable.

En el caso del reporte de evaluación del municipio de Miahuatlán, establecer frecuencias adecuadas es clave para asegurar que el monitoreo sea oportuno, útil y costeable. Los indicadores del nivel Fin y Propósito, al estar relacionados con impactos de largo plazo, se miden con anual, mientras que los del nivel Componente presentan una medición semestral, por último, a nivel Actividades, por su cercanía con la operación diaria, se miden de manera trimestral. Esta diferenciación permite un seguimiento sistemático y eficaz, evitando tanto la sobrecarga administrativa como el rezago en la toma de decisiones.

Nivel MIR	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición Sugerida	Justificación
Fin	Indicador estratégico	Anual	Cambios estructurales o sociales que requieren más tiempo para observar resultados.
Propósito	Indicador estratégico	Anual	Reflejan efectos directos en la población objetivo, visibles en plazos medianos.
Componentes	Indicador de gestión	Semestral	Miden entregables del programa
Actividades	Indicador de gestión	Semestral	Operación diaria del programa; requiere supervisión continua para correcciones

Fuente: Elaboración propia con base en las disposiciones de la Metodología de Marco Lógico (MML)



3. Fuentes de información utilizadas

El análisis se sustentó en las siguientes fuentes de información institucional:

- Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Resultados, vigentes al cierre del 2024
- Informes de avance trimestrales o semestrales, emitidos por las áreas responsables de los programas presupuestarios donde incluyen sus Medios de verificación digitales, tales como listas de asistencia, reportes fotográficos, registros administrativos, actas, oficios, constancias, entre otros.

El uso de estas fuentes permitió corroborar los datos reportados y brindar mayor confiabilidad al análisis.

4. Alcance del análisis

La evaluación se centró exclusivamente en el cumplimiento de los indicadores de resultados contenidos en las fichas técnicas asociadas a los Programas Presupuestarios vigentes durante el 2024.

El análisis abarca los indicadores clasificados en las actividades, dejando fuera los niveles de Fin, Propósito y Componentes, y su grado de cumplimiento fue evaluado en función de los avances reportados oficialmente hasta el cierre del ejercicio fiscal correspondiente.



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

V. Glosario

1. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI):** Documento que contiene la definición formal de un indicador, incluyendo su objetivo, fórmula de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y medios de verificación. Es la base técnica para el seguimiento del desempeño de un programa presupuestario.
2. **Indicador de Resultado:** Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos de un programa. Puede clasificarse en indicadores de Fin, Propósito o Componentes, dependiendo del nivel de resultado que mida.
3. **Meta:** Valor cuantitativo o cualitativo que representa el objetivo esperado de un indicador en un periodo determinado. Su cumplimiento refleja el desempeño del programa.
4. **Medio de Verificación:** Evidencia documental o material que respalda el valor reportado de un indicador. Puede incluir fotografías, listas de asistencia, informes técnicos, constancias, entre otros.
5. **Cumplimiento de Meta:** Porcentaje de avance alcanzado respecto al valor objetivo programado para un indicador. Se puede clasificar como cumplido, parcialmente cumplido o no cumplido.
6. **Programa Presupuestario:** Conjunto organizado de acciones y recursos públicos destinados a atender un problema o necesidad social específica. Cada programa cuenta con objetivos, indicadores y metas.
7. **Evaluación del Desempeño:** Proceso sistemático que permite valorar el grado de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, con base en evidencias verificables.
8. **Resultado:** Cambio observado en la población objetivo como consecuencia directa o indirecta de la implementación de un programa. Los indicadores de resultado miden estos cambios.
9. **Seguimiento:** Actividad continua de recopilación y análisis de información que permite observar la evolución de un programa, identificar desviaciones y tomar decisiones correctivas en tiempo real.



VI. Análisis de General de las Fichas Técnicas

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de cumplimiento final 2024 un resumen del contenido de las 5 Fichas Técnicas, seguido de una tabla donde se aprecian en el semáforo establecido para la evaluación, el comportamiento del cumplimiento de los indicadores a nivel actividades.

12

1. Ficha Técnica 1: Bienestar Social

- A. **Objetivo de la Ficha Técnica 1:** Tiene como propósito mejorar el bienestar social mediante la atención directa a la población vulnerable y el impulso al desarrollo comunitario. Está centrado en servicios asistenciales, apoyo alimentario y promoción del desarrollo humano integral de manos del Sistema Municipal DIF.
- B. **Unidades Administrativas Responsables:** DIF Municipal
- C. **Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño únicamente a nivel actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
Actividad 1.3	1	1			
Actividad 1.4	1	1			
Actividad 1.5	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividades 2.1	1	1			
Actividades 2.2	1	1			
Actividades 2.3	1	1			
Componente 3	1	1			



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Actividades 3.1	1	1			
Actividades 3.2	1	1			
Actividades 3.3	1	1			
Actividades 3.4	1	1			

13

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

Como se aprecia en la tabla anterior, se puede observar que los 4 niveles de la MIR programados presentan un cumplimiento al 100%.

2. Ficha Técnica 2: Gestión Municipal

- A. **Objetivo de la Ficha Técnica 2:** Enfocado en el fortalecimiento de la gestión interna, este programa asegura el funcionamiento administrativo, financiero y operativo del Ayuntamiento. Sus actividades permiten el soporte institucional para ejecutar las políticas públicas locales.
- B. **Unidades Administrativas Responsables:** Tesorería Municipal, como área clave en la recaudación, control del gasto y transparencia financiera. Contabilidad, que lleva el registro y análisis de los movimientos financieros. Adquisiciones, responsable de los procesos de compra y contratación de bienes y servicios. Recursos Humanos: encargado de revisar el proceso de gestión del recurso humano del Ayuntamiento y la cobertura del pago de nómina.
- C. **Resultados de la Evaluación:** Tras la revisión de los medios de verificación, se realizó la evaluación de desempeño únicamente a nivel actividades de acuerdo a la frecuencia de medición establecida por la Metodología de Marco Lógico. De tal manera que tenemos el siguiente comportamiento en el semáforo de cumplimiento:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividades 1.1	1	1			
Actividades 1.2	1	1			

Dignidad y bienestar para el pueblo



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Actividades 1.3	1	1			
Actividades 1.4	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividades 2.1	1	1			
Actividades 2.2	1	1			
Actividades 2.3	1	1			
Actividades 2.4	1	1			
Actividades 2.5	1	1			
Actividades 2.6	1	1			
Componente 3	1	1			
Actividades 3.1	1	1			
Actividades 3.2	1	1			
Actividades 3.3	1	1			
Actividades 3.4	1	1			

14

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

Como se aprecia en la tabla anterior, se puede observar que los 4 niveles de la MIR programados presentan un cumplimiento al 100%.

3. Ficha Técnica 3: Seguridad Pública

A. Objetivo de la Ficha Técnica 3: El objetivo de este programa es salvaguardar la integridad de la población mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social en materia de seguridad pública y protección civil.

B. Unidades Administrativas Responsables: Dirección de Obra Pública, Regiduría de Gobernación

C. Resultados de la Evaluación:

Dignidad y bienestar para el pueblo



Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividad 1.1	1	1			
Actividad 1.2	1	1			
Actividad 1.3	1	1			
Actividad 1.4	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividades 2.1	1	1			
Actividades 2.2	1	1			
Actividades 2.3	1	1			
Actividades 2.4	1	1			
Actividades 2.5	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

Como se aprecia en la tabla anterior, se puede observar que los 4 niveles de la MIR programados presentan un cumplimiento al 100%.

4. Ficha Técnica 4: Fortalecimiento Municipal

A. Objetivo de la Ficha Técnica 4: Este programa responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana y rural, especialmente en lo relativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, caminos y espacios públicos.

B. Unidades Administrativas Responsables: Dirección de Obras Públicas

C. Resultados de la Evaluación:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividades 1.1	1	1			



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Actividades 1.2	1	1			
Actividades 1.3	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividades 2.1	1	1			
Actividades 2.2	1	1			
Componente 3	1				1
Actividades 3.1	1	1			

16

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

Como se aprecia en la tabla anterior, se puede observar que los 4 niveles de la MIR programados presentan un cumplimiento al 100%.

5. Ficha Técnica 5: Programa de Infraestructura Social

A. Objetivo de la Ficha Técnica 5: Este programa responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura urbana y rural, especialmente en lo relativo a servicios básicos como agua potable, drenaje, caminos y espacios públicos.

B. Unidades Administrativas Responsables: Obra Pública:

C. Resultados de la Evaluación:

Nivel de la MIR	Cantidad	Verde	Rojo	Amarillo	Azul
Fin	1	1			
Propósito	1	1			
Componente 1	1	1			
Actividades 1.1	1	1			
Actividades 1.2	1	1			
Componente 2	1	1			
Actividades 2.1	1	1			
Actividades 2.2	1	1			
Actividades 2.3	1	1			

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación de desempeño del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores

Dignidad y bienestar para el pueblo



San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

Como se aprecia en la tabla anterior, se puede observar que los 4 niveles de la MIR programados presentan un cumplimiento al 100%.





San José Miahuatlán

Tekiwahkapan 2024 - 2027

Dignidad y bienestar para el pueblo

VII. Conclusión

La evaluación del cuarto trimestre de las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados (FTSI) correspondientes a los programas presupuestarios 2024 del H. Ayuntamiento de San José Miahuatlán permite identificar avances significativos en la ejecución de metas institucionales durante el ejercicio fiscal evaluado. La revisión se centró en verificar el cumplimiento de metas programadas, con base en la evidencia contenida en los medios de verificación y los reportes de actividades realizados por cada una de las áreas responsables.

18

En términos generales, los programas evaluados reflejan una alineación funcional con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y responden a problemáticas prioritarias del municipio, tales como la atención a grupos vulnerables, la mejora de servicios básicos, el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de infraestructura, la rendición de cuentas y la promoción del bienestar comunitario.

Asimismo, se identificaron áreas que muestran un grado alto de cumplimiento en cuanto a sus metas físicas, destacando el compromiso de las dependencias operativas para dar seguimiento a las acciones institucionales. No obstante, también se observaron aspectos susceptibles de mejora, los cuales se plasmarán y se les dará seguimiento en un documento alterno.

En este sentido, constituye una herramienta de gestión útil para fortalecer la planeación basada en resultados, así como para retroalimentar a las unidades administrativas sobre la importancia de una documentación completa y transparente de su quehacer institucional.

Finalmente, se recomienda continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las áreas responsables en materia de seguimiento, sistematización y evaluación, a fin de asegurar que las futuras FTSI reflejen no solo el cumplimiento de metas, sino también el impacto tangible de los programas en la vida cotidiana de la ciudadanía.